

REQUISITOS PARA TRAMITAR UNA SOLICITUD DE INGRESO O DE PROMOCIÓN AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

	REQUISITOS	CATEGORÍA					
		INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS					
		"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	"F"
1	Años de titulado en una licenciatura en el área de las ciencias de la salud o en un área afín.	<1	2	3	4	8	10
2	Maestría en el área de las ciencias de la salud o en un área afín, o contar con una especialización médica certificada vigente.		SI				
3	Doctorado ¹ en el área de las ciencias de la salud o en un área afín, o contar con especialidad y subespecialidad médicas certificadas vigentes o un postdoc.			SI	SI	SI	SI
4	Desarrollo de nuevas Técnicas.	SI					
5	Entrenamiento de personal.	SI					
6	Publicaciones en revistas científicas periódicas de los grupos I ó II en los últimos tres años.	1	2				
7	Contar con agradecimiento en artículo de revista científica periódica de los grupos II a VII en los últimos 3 años.	1					
8	Publicaciones en revistas científicas periódicas de los grupos III a VII.			2	10	20	50
9	Publicaciones en las que el investigador es el primer autor o es el autor correspondiente de los grupos III, a VII.				1	5	15
10	Publicaciones en revistas científicas periódicas de los grupos III, a VII en los últimos tres años.			2	3		
11	Publicaciones en revistas científicas periódicas de los grupos III, a VII en los últimos cinco años.					6	10
12	Citas bibliográficas a las publicaciones.					150	400
13	Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores.				SI		
14	Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles II ó III.					SI	SI
15	Estudiantes graduados de especialidad, maestría o doctorado.				1	3	5
16	Financiamientos externos obtenidos para protocolos de investigación.				1	2	4

¹ Como caso de excepción, para el equivalente del doctorado se tomara en cuenta 8 publicaciones más del numeral 8 y 4 publicaciones más del mencionado en el numeral 10 y 11 así como ser primer autor o correspondiente en por lo menos una publicación de los grupos III a VII en los últimos 3 años además de lo mencionado en el numeral 9.

REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD.

REQUISITOS	CATEGORÍA					
	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS					
	“A”	“B”	“C”	“D”	“E”	“F”
Publicaciones en revistas científicas periódicas por lo menos del grupo I o II en los últimos tres años.	1					
Publicaciones en revistas científicas periódicas por lo menos del grupo II o III en los últimos tres años.		2				
Demostrar por el investigador responsable, que están apoyando a la investigación.	SI	SI				
Publicaciones en revistas científicas periódicas de los grupos III a VII en los últimos tres años.			2			
Publicaciones en revistas científicas periódicas de los grupos III a VII en los últimos cinco años.				4	5	6

Se aceptará como equivalencia para permanencia en la categoría, el nombramiento vigente del SNI para los ICM A y B y el nombramiento vigente del SNI nivel I, II o III para los ICM C y D y nombramiento vigente SNI nivel II y III para ICM E y F.